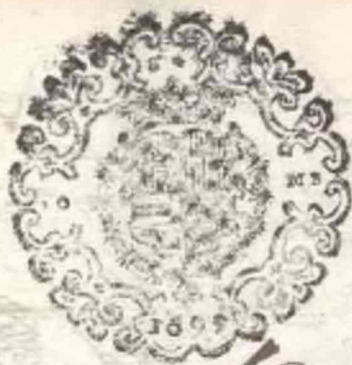


Para despachos de officio de nra mta



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y CINCO.

des de las Indias, y de nra mta. Para que
les apremien al cumplimiento, esto dando con
dicion por libre al conceso que en los Reales
por Razon de la esta. Precedida esta dicion y el
su Resquecto y lo firmaron de que doy fee =
Los que supieron =

Al. fe.

Ante mti.
Juan de Siles

Para que se vaya a la ciudad
de... y se reconozca los...
que en ella se...
de... y de...

Para que se vaya a la ciudad
de... y se reconozca los...
que en ella se...
de... y de...
para que conde auto... =

Jos. C. ...
de ...

Ante mti.
Juan de Siles